

## INFORME DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	01/01/2025	Numero de contrato:	CD-57-2024-1910
Datos del Contratista (nombres y apellidos- número de identificación)	Iván Gabriel Peláez López Cc 72.261.782		
Fecha de inicio contrato:	15/03/2024	Fecha Terminación <i>(Incluidas prórrogas y suspensiones si aplica)</i>	31/12/2024
Periodo del informe:	<i>Decimo informe comprendido entre el 01/12/24 y 31/12/2024.</i>	Informe número:	10
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y FUNCIONALES.		
Valor del contrato	\$40.850.000		
Supervisor	Carlos Vergara		
Cargo	Asesor de despacho		

- i. **Ejecución contractual.-** Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones (incluir obligaciones de la propuesta que aparecen como "SERVICIOS OFRECIDOS")	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones (Para el cumplimiento de la obligación en el periodo informado)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adelantar las acciones técnicas necesarias, previas a la suscripción y/o adopción del instrumento de gestión correspondiente para el aprovechamiento económico del espacio público, así como la verificación de su posterior cumplimiento</li> <li>• Asesorar a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público en la estructuración del esquema de implementación del aprovechamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El día 03 de diciembre se finaliza trámite a peticiones en SIGOB: EXT- QUILLA-24-168426, EXT- QUILLA-24-168380.</li> <li>• El día 04 de diciembre se inicia trámite a peticiones en SIGOB: EXT- QUILLA-24-170149, EXT- QUILLA-24-170175.</li> </ul>

<p>económico del espacio público y administración de mercados públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar y promover actividades que incentiven la utilización de los bienes de uso público, para su aprovechamiento económico, según lo establecido en los procesos, procedimientos y demás normatividad vigente.</li> <li>• Analizar y emitir conceptos sobre el nivel de oportunidad de los bienes de uso público del Distrito para el desarrollo de proyectos inmobiliarios o para su gestión comercial, de conformidad con la normatividad vigente y los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El día 06 de diciembre se inicia trámite a peticiones en SIGOB: EXT- QUILLA-24-171887, EXT- QUILLA-24-171998.</li> <li>• El día 06 de diciembre se archivan correos certificado de peticiones varias sobre aprovechamiento económico del espacio público. EXT- QUILLA-24-168426, EXT- QUILLA-24-168380, EXT- QUILLA-24-168819.</li> <li>• El día 09 de diciembre se inicia trámite a peticiones en SIGOB: EXT- QUILLA-24-172120, EXT- QUILLA-24-172001.</li> <li>• El día 10 de diciembre se envía a la oficina de Gestión Urbanística peticiones por SIGOB para visitas técnicas, EXT- QUILLA-24-171998, EXT- QUILLA-24-172001.</li> <li>• El día 10 de diciembre se hace visita presencial a la Agencia de Infraestructura del distrito-ADI, lo anterior con el objetivo de preguntar por los VoBo pendientes de parte de esta entidad. Nos informan que dichos VoBo salieron y fueron negativos.</li> <li>• El día 10 de diciembre se terminan tramites pendientes debido a VoBo de la Agencia de Infraestructura del distrito-ADI.</li> <li>• El día 11 de diciembre se gestiona ante la Agencia de Infraestructura del distrito-ADI VoBo para la empresa AAA, lo anterior con relación a petición de dicha empresa para toma de barrios y oferta empresarial.</li> <li>• El 11 de diciembre se gestiona y proyecta recibos de pago y póliza para la empresa AAA, lo anterior con relación a petición de dicha empresa para toma de barrios y oferta empresarial. Se proyecta resolución.</li> <li>• El día 12 de diciembre se finaliza trámite a peticiones en SIGOB: EXT- QUILLA-24-166645, EXT- QUILLA-24-171805.</li> <li>• El día 13 de diciembre se inicia trámite a petición en SIGOB: EXT- QUILLA-24-174367.</li> <li>• El día 17 de diciembre se finaliza trámite a peticiones en SIGOB: EXT- QUILLA-24-171998.</li> </ul>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El día 18 de diciembre se finaliza trámite a peticiones en SIGOB: EXT- QUILLA-24-174367.</li> <li>• El día 19 de diciembre se finaliza trámite a peticiones en SIGOB: EXT- QUILLA-24-172001.</li> <li>• El día 19 de diciembre se hace visita presencial a la Agencia de Infraestructura del distrito-ADI, lo anterior con el objetivo de preguntar por los VoBo pendientes de parte de esta entidad sobre peticiones de la empresa AAA. Nos informan que dichos VoBo salieron y fueron aprobados EXT- QUILLA-24-177621). Se le envía todo a AAA y dicha empresa aporta póliza y recibos de pago cancelados para sus actividades.</li> <li>• El día 20 de diciembre se visita a la oficina de Gestión Urbanística para averiguar sobre los informes de peticiones por SIGOB para visitas técnicas, EXT- QUILLA-24-171998, EXT- QUILLA-24-172001. Nos envían dichos informes.</li> <li>• El día 23 de diciembre se asesora a peticionario sobre actividad de promoción a realizar en Carnavales de 2025. Empresa La Constancia, se le envían todos los requisitos y se les explica el paso a paso.</li> <li>• El día 26 de diciembre se recibe petición sobre actividad de promoción a realizar en Carnavales de 2025. Empresa La Constancia, EXT-QUILLA-24-185277.</li> <li>• El día 26 de diciembre se gestiona petición EXT-QUILLA-24-185277 con el funcionario asignado, se le indica al peticionario sobre unas correcciones a realizar en cuanto a su petición.</li> </ul>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

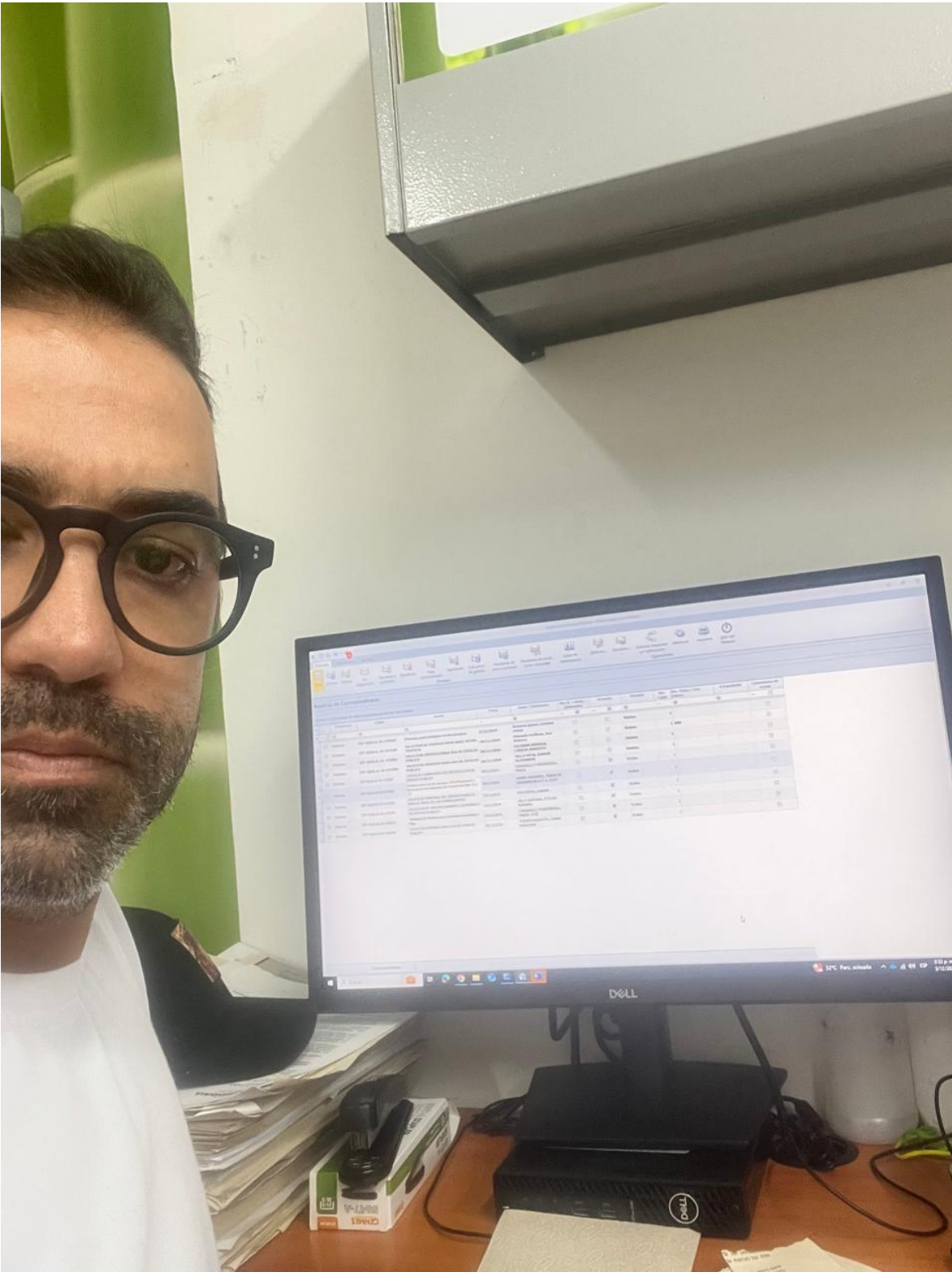
- ii. **Anexos** (Incluir evidencia de las actividades enunciadas en el numeral anterior, tales como: Registro fotográfico, correos electrónicos enviados, documentos proyectados y/o radicados, planillas de asistencia, entre otros. Es importante resaltar que en el caso de documentos con información sensible o confidencial se deberá dejar esta anotación en el informe de gestión, aclarando que el archivo reposa en el expediente interno del supervisor del contrato).

- iii. **Cumplimiento de la obligación de aportes al sistema de seguridad social.**- Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 01 de enero de 2025

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

**FIRMA**  
**Contratista**



Gestión de Correspondencia - Peláez López, Ivan Gabriel

Operaciones Archivo

Externa Interna En elaboración Tramitada a confirmar Pendiente Para conocimiento Bandejas Transferida Con plazo de gestión Pendiente de envío vía Email Pendiente de envío a Inst. vinculada Listas de destinatarios Elaborar... Transferir... Elaborar respuesta y/o derivación Refrescar Imprimir Salir del Módulo

### Tabla de Correspondencia

Un encabezado de columna aquí para agrupar por esta columna

Procedencia	Código	Asunto	Fecha	Emisor / Destinatario	Más de 1 emisor / destinatario	Revisado	Prioridad	Nro. Copia	Nro. Origen / Cod. Interno	# Expediente	Comentarios sin revisar
Externa	EXT-QUILLA-24-174367	Permiso para trabajar en los parques	3/12/2024	Romero gomez, Carmen maria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Rutina	1			
Externa	EXT-QUILLA-24-172120	SOLICITUD DE PERMISO PARA BAILE RITMO TROPICAL	28/11/2024	Hiranda Orellana, Ana Rebecca	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Rutina	1 000			
Externa	EXT-QUILLA-24-172001	SOLICITUD PERMISO PARA USO DE ESPACIO PUBLICO	28/11/2024	ESCOBAR HEREDIA, CARLOS AUGUSTO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Rutina	1			
Externa	EXT-QUILLA-24-171998	SOLICITUD PERMISO PARA USO DE ESPACIO PUBLICO	28/11/2024	VILLA MESA, RAMON ALEXANDER	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Rutina	1			
Externa	EXT-QUILLA-24-171887	CARTA DE COMPROMISO DE RESTITUCION DEL ESPACIO PUBLICO	28/11/2024	CARABALLO TORRENEGRA, MARIA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Rutina	1			
Externa	EXT-QUILLA-24-171805	Permiso para uso de parques Olivo Boulevard y Buva de oro en alameda del río para los días 11 y 13	28/11/2024	HEMER REDONDO, TRIPLE DE BORDAQUILLA S.A. E.S.P	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Rutina	1			
Externa	EXT-QUILLA-24-170175	SOLICITUD TEMPORAL DEL ESPACIO PUBLICO PARA EL BAILE DE LOS COMERCIANTES	26/11/2024	RUZ CERPA, RAMON	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Rutina	1			
Externa	EXT-QUILLA-24-170149	SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO ECONOMICO DE ESPACIO PUBLICO	25/11/2024	VILLA SANTANA, ETILVIA RUCIONA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Rutina	1			
Externa	EXT-QUILLA-24-168657	Solicitud de Permiso para Actividad Recreativa y Mesa	22/11/2024	CARABALLO TORRENEGRA, MARÍA JOSÉ	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Rutina	1			
Externa	EXT-QUILLA-24-166645	SOLICITUD PERMISO PARA USO DE ESPACIO PUBLICO	20/11/2024	TORRES NORRATTO, DIANA KAROLINA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Rutina	1			

10 Correspondencias

Buscar

32°C Plan. aislado

QUILLA-24-241914

Barranquilla, 9 de diciembre de 2024

Señor:  
**Hemer Redondo**  
**Triple A de Barranquilla S.A. E.S.P.**  
[idalis.sanchez@aaa.com.co](mailto:idalis.sanchez@aaa.com.co)

**Asunto:** Solicitud de póliza para el trámite de Permiso de Aprovechamiento Económico Temporal de Espacio Público para actividad de recuperación de cartera EXT-QUILLA-24-171805.

Cordial saludo.

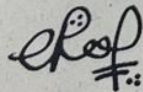
Por medio de la presente se le informa, que como garantía para la aprobación del permiso de Aprovechamiento Económico Temporal De Espacio Público para actividad de recuperación de cartera se requiere la constitución a favor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, la siguiente:

1. Original de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: Por un valor asegurado de 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes en la cual aparezca el Distrito de Barranquilla como beneficiario, por el término de duración de un (1) año.

Esta póliza deberá constituirse en los términos señalados, por parte de la sociedad TRIPLE A DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P., la cual fungirá como titular del permiso solicitado; y aportarse para su aprobación dentro del instrumento de gestión por el cual se autoriza el aprovechamiento solicitado. En este sentido, el inicio de las actividades que se autoricen procederá una vez ejecutoriado dicho acto administrativo.

Por otra parte, se adjuntan recibos de pago, por concepto de aprovechamiento económico a favor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Atentamente,



**GINA RODRIGUEZ OJEDA**  
**Asesora de Despacho**  
**Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público**  
Proyectó: Iván Peláez.

BARRANQUILLA

1 0 2 0 1 8 - 1



QUILLA-24-241743

Barranquilla, 9 de diciembre de 2024

Doctora  
**DIANA RIQUER SANCHEZ**  
Jefe de Oficina  
Alcaldía Distrital de Barranquilla  
Calle 34 - Nro 43-31 Paseo Bolívar Barranquilla

**Asunto:** Remisión de Solicitud AETEP EXT-QUILLA-24-171998.

Cordial saludo.

Por la presente remitimos la solicitud de aprovechamiento económico temporal de espacio público presentada ante este Despacho, la cual fue allegada mediante EXT-QUILLA-24-171998.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes respecto de la visita e informe técnico correspondiente y demás facultades que en lo atinente a dichos permisos recaen sobre la oficina que usted dirige.

Atent

Atentamente,

**GINA RODRIGUEZ OJEDA**  
Asesora de Despacho  
Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público  
Proyectó: Iván Peláez.

IVÁN  
Ases  
Secr  
Proyi

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla, Colombia

BARRANQUILLA.GOV.CO

BARRANQUILLA

0 1 0 2 0 1 8 - 1



QUILLA-24-241751

Barranquilla, 9 de diciembre de 2024

Doctora  
**DIANA RIQUER SANCHEZ**  
Jefe de Oficina  
Alcaldía Distrital de Barranquilla  
Calle 34 - Nro 43-31 Paseo Bolívar Barranquilla

**Asunto:** Remisión de Solicitud AETEP EXT-QUILLA-24-172001.

Cordial saludo.

Por la presente remitimos la solicitud de aprovechamiento económico temporal de espacio público presentada ante este Despacho, la cual fue allegada mediante EXT-QUILLA-24-172001.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes respecto de la visita e informe técnico correspondiente y demás facultades que en lo atinente a dichos permisos recaen sobre la oficina que usted dirige.

Atentamente,

**GINA RODRIGUEZ OJEDA**  
Asesora de Despacho  
Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público  
Proyectó: Iván Peláez.

4:01



< parque realismo magico rad 0020... ▾



AGENCIA DISTRITAL DE  
INFRAESTRUCTURA – ADI  
Al contestar cite este Número:  
Radicado N° 02 -100-2024-0010434

Barranquilla, 10 de diciembre de 2024

Señores  
Angelo Cianci  
Secretario control urbano y espacio publico  
Ivan Castro  
Asesora control urbano y espacio publico  
[atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)  
Ciudad

**ASUNTO: EXT-QUILLA- 24-168657.**

RAD 0020713 SOLICITUD VOB APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO  
-UTILIZACIÓN DE PARQUE.

Cordial saludo,

Me permito informar que la señora María Carballo Torrenegra, cuenta con el visto bueno de nuestra entidad para realizar la actividad Recreativa y misa para niños en el parque del realismo mágico que está ubicado en la calle 99 con carrera 65 previo cumplimiento de los requisitos solicitados por su despacho.

Cualquier inquietud adicional estamos prestos a resolverla. Además, puede contactarnos a través de nuestro correo electrónico [adi@barranquilla.gov.co](mailto:adi@barranquilla.gov.co) y líneas telefónicas 3399730. Recuerde que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm.

Atentamente,

**JOSÉ LUIS ROMERO ZAPATA**  
Gerente  
AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA - ADI  
Proyecto: omayra Pinto  
Revista: M. Acosta



## RESOLUCIÓN No.0857 DE 2024

**POR LA CUAL SE CONCEDE EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO TEMPORAL DE ESPACIO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD O PROMOCIÓN A TRIPLE A DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P.**

EL SECRETARIO DE DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO, en uso de facultades legales, en especial las prevista en el Decreto 1077 de 2015, modificado por el Decreto 1203 de 2017, el Decreto Distrital 0212 de 2014, el Decreto 355 de 2019, el Decreto Acordal 801 de 2020 y el Decreto 0076 de 2021 y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 51 del Decreto Acordal No. 801 de 2020, "Por el cual se adoptó La Estructura Orgánica De La Administración Central Del Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla", que a su vez derogó (art 102) todas las disposiciones que pudieran serle contrarias; señala como función de la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público la de "Administrar, proteger y recuperar las zonas de uso público y los elementos constitutivos del espacio público del Distrito, para el uso y goce de sus habitantes, de conformidad con las normas vigentes", así como, la de "Administrar y mantener las zonas de uso público del Distrito de Barranquilla, a través de la suscripción de los instrumentos legales pertinentes con los particulares y demás autoridades para la administración, dotación, recuperación o mantenimiento de estos espacios, autorizando la realización de actividades temporales, mercados temporales, así como el comercio temporal de bienes y servicios y el aprovechamiento económico, de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial y demás normatividad aplicable"

Que el artículo 7° del Decreto 0076 de 2021, establece "Parágrafo 1: De conformidad con el ámbito de aplicación de que trata el presente decreto, la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público podrá señalar las condiciones para el desarrollo de las actividades mencionadas y determinar la autorización de otras actividades que resulten compatibles con las zonas de espacio público cuyo aprovechamiento económico se encuentre autorizado o se autorice."

En el mismo sentido, en relación con la contraprestación por el aprovechamiento económico del espacio público el parágrafo 2 del artículo 24 del Mencionado Decreto 0076 de 2021 establece: "Salvo las excepciones que contiene este decreto, o normas de igual o superior jerarquía, toda autorización que se confiera para realizar actividades de aprovechamiento económico del espacio público, dará lugar al pago de la contraprestación económica a que se refiere esta disposición o en las normas que lo subroguen, modifiquen, aclaren o desarrollen, conforme a los términos y trámites fijados para el efecto en el presente decreto".

Que mediante Resolución 0596 de septiembre 8 de 2021, la Secretaría Distrital de Control urbano y Espacio público adoptó la fórmula de contraprestación para la actividad Publicidad o promoción.

Que los permisos de aprovechamiento económico temporal del espacio público son actos administrativos motivados, expedidos por la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público (Decreto 076/ 2021), previa solicitud de alguna persona natural o jurídica que justifique el interés del mismo presentando propuesta acorde con la naturaleza de dichos espacios y memoria explicativa de las actividades que se pretenden desarrollar en uno o varios espacios públicos específicos de la ciudad, correspondiendo en todo caso a una potestad discrecional de la entidad conceder o no la autorización solicitada por el particular, basado obviamente en el análisis de los beneficios versus la afectación del derecho colectivo que se tiene sobre el mismo.

Gestión de Correspondencia - Pelaez Lopez, Ivan Gabriel

Consulta Operaciones Archivo

Todo
  Externa
  Interna
  En elaboración
  Tramitada a confirmar
  Pendiente
  Para conocimiento
  Transferida
  Con plazo de gestión
  Pendiente de envío vía Email
  Pendiente de envío a Inst. vinculada
  Listas de destinatarios
  Elaborar...
  Transferir...
  Elaborar respuesta y/o derivación
  Refrescar
  Imprimir
  Salir del Módulo

### Bandeja de Correspondencia

Arrastre un encabezado de columna aquí para agrupar por esa columna

#	Precedencia	Código	Asunto	Fecha	Emisor / Destinatario	Más de 1 emisor / destinatario	Revisado	Prioridad	Nro. Copia	Nro. Origen / Cod. Interno	# Expediente	Comentarios sin revisar
	Externa	EXT-QUILLA-24-178244	Soporte de pago permiso OFICIO QUILLA-24-241914	10/12/2024	HEMER REDONDO, TRIPLE DE BARRANQUILLA S.A. -	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rutina	1			
	Externa	EXT-QUILLA-24-178218	RAD 0020721 SOLICITUD VOB APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO -UTILIZACION DE PARQUE	10/12/2024	N/A, AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA ADI	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rutina	1			
	Externa	EXT-QUILLA-24-178217	RAD 0020713 SOLICITUD VOB APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO -UTILIZACION DE PARQUE	10/12/2024	N/A, AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA ADI	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rutina	1			
	Externa	EXT-QUILLA-24-177625	soporte goliza requerida OFICIO QUILLA-24-241914	10/12/2024	HEMER REDONDO, TRIPLE DE BARRANQUILLA S.A. - OFICIO QUILLA-24-241914	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rutina	1			
	Externa	EXT-QUILLA-24-174367	Permiso para trabajar en los parques	3/12/2024	Rotero gomez, Carmen maria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Rutina	1			
	Externa	EXT-QUILLA-24-172120	SOLICITUD DE PERMISO PARA BAILE RITMO TROPICAL	26/11/2024	Miranda Orellano, Ana Roberta	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Rutina	1,000			
	Externa	EXT-QUILLA-24-172001	SOLICITUD PERMISO PARA USO DE ESPACIO PUBLICO	28/11/2024	ESCOBAR HEREDIA, CARLOS AUGUSTO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Rutina	1			
	Externa	EXT-QUILLA-24-173998	SOLICITUD PERMISO PARA USO DE ESPACIO PUBLICO	28/11/2024	VILLA MESA, RAMON ALEJANDRO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Rutina	1			
	Externa	EXT-QUILLA-24-173887	CARTA DE COMPROMISO DE RESTITUCION DEL ESPACIO PUBLICO	28/11/2024	CARABALLO TORRENEGRA, MARIA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Rutina	1			
	Externa	EXT-QUILLA-24-173805	Permiso para uso de parques Olave Salcedo y Avia de oro en alameda del río para los días 11 y 12	28/11/2024	HEMER REDONDO, TRIPLE DE BARRANQUILLA S.A. - E.S.P	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Rutina	1			
	Externa	EXT-QUILLA-24-168657	Solicitud de Permiso para Actividad Recreativa y Mesa	22/11/2024	CARABALLO TORRENEGRA, MARIA JOSE	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Rutina	1			
	Externa	EXT-QUILLA-24-166645	SOLICITUD PERMISO PARA USO DE ESPACIO PUBLICO	20/11/2024	TORRES NCRATTO, DIANA KACOLINA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Rutina	1			

12 Correspondencias

Buscar 30°C Soledad

Barranquilla, 10 de diciembre de 2024

AGENCIA DISTRITAL DE  
INFRAESTRUCTURA - ADI  
Al contestar cite este Número  
Radicado N° 02 -100-2024-0010434

Señores  
Angelo Cianci  
Secretario control urbano y espacio publico  
Ivan Castro  
Asesora control urbano y espacio publico  
[atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)  
Ciudad

**ASUNTO: EXT-QUILLA- 24-168657.**

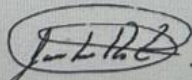
RAD 0020713 SOLICITUD VOB APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO  
-UTILIZACIÓN DE PARQUE.

Cordial saludo,

Me permito informar que la señora María Caraballo Torrenegra, cuenta con el visto bueno de nuestra entidad para realizar la actividad Recreativa y misa para niños en el parque del realismo mágico que está ubicado en la calle 99 con carrera 65 previo cumplimiento de los requisitos solicitados por su despacho.

Cualquier inquietud adicional estamos prestos a resolverla. Además, puede contactarnos a través de nuestro correo electrónico [adi@barranquilla.gov.co](mailto:adi@barranquilla.gov.co) y líneas telefónicas 3399730. Recuerde que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm.

Atentamente,



**JOSE LUIS ROMERO ZAPATA**  
Gerente  
AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA - ADI  
Proyecto: omayra Pardo  
Revisó: M. Suarez

Buscar

Revisar Vista Ayuda

AaBbCcD AaBbCcD AaBbCc AaBbCc AaB AaBbCcD AaBbCcD AaBbCcD AaBbCcD  
Normal Sin espa... Título 1 Título 2 Título Subtítulo Énfasis sutil Énfasis

Párrafo

Estilos

Señora:  
**María José Caraballo Torrenegra**  
[majocaraballo0311@gmail.com](mailto:majocaraballo0311@gmail.com)  
Barranquilla.

**Asunto:** Respuesta petición EXT-QUILLA-24-168657.

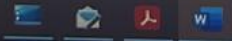
En atención a la solicitud relacionada en el asunto, le informamos que en días pasados solicitamos el visto bueno a la Agencia Distrital de Infraestructura-ADI para la realización del evento objeto de su petición. En el día de ayer obtuvimos respuesta por parte de la mencionada entidad, en la cual nos informa que se cuenta con el respectivo visto bueno (adjunto).

Atentamente,

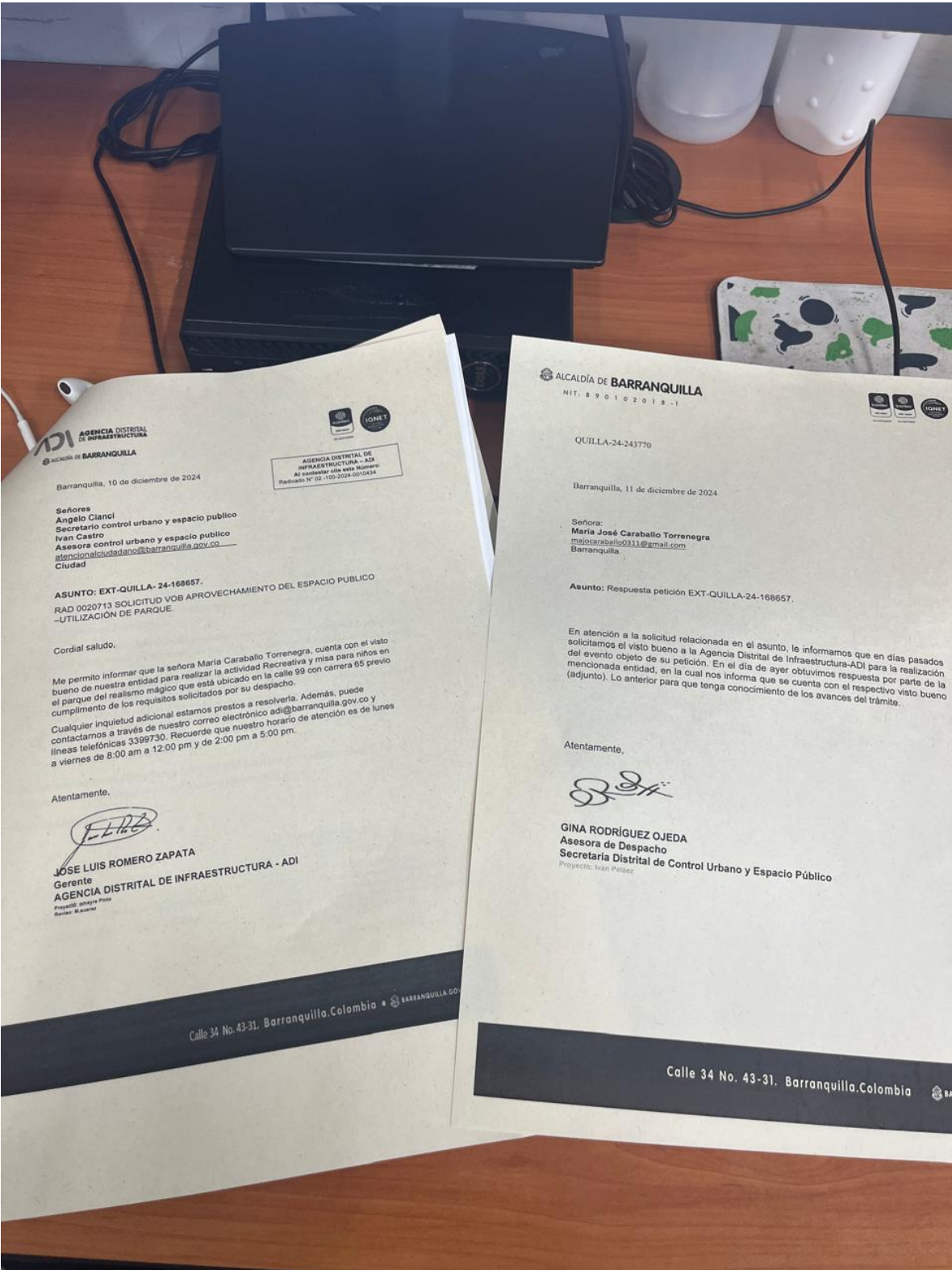
I

**GINA RODRÍGUEZ OJEDA**  
Asesora de Despacho  
Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público  
Proyectó: Iván Peláez

dad: es necesario investigar



DELL



AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA - ADI  
Al contestar, cita este Número:  
Radicado No. 02-100-2024-0010434

Barranquilla, 10 de diciembre de 2024

Señores  
**Angelo Clanci**  
Secretario control urbano y espacio público  
**Ivan Castro**  
Asesora control urbano y espacio público  
[atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)  
Ciudad

**ASUNTO: EXT-QUILLA- 24-168657.**  
RAD 0020713 SOLICITUD VOB APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO  
-UTILIZACION DE PARQUE

Cordial saludo,

Me permito informar que la señora María Caraballo Torrenegra, cuenta con el visto bueno de nuestra entidad para realizar la actividad Recreativa y misa para niños en el parque del realismo mágico que está ubicado en la calle 99 con carrera 66 previo cumplimiento de los requisitos solicitados por su despacho.  
Cualquier inquietud adicional estamos prestos a resolverla. Además, puede contactarnos a través de nuestro correo electrónico [adi@barranquilla.gov.co](mailto:adi@barranquilla.gov.co) y líneas telefónicas 3399730. Recuerde que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm.

Atentamente,

**JOSÉ LUIS ROMERO ZAPATA**  
Gerente  
AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA - ADI  
Procedió: Ubiray Polo  
Fecha: 10/12/2024

AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA - ADI  
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

QUILLA-24-243770

Barranquilla, 11 de diciembre de 2024

Señora:  
**María José Caraballo Torrenegra**  
[majocaraballo0311@gmail.com](mailto:majocaraballo0311@gmail.com)  
Barranquilla.

**Asunto:** Respuesta petición EXT-QUILLA-24-168657.

En atención a la solicitud relacionada en el asunto, le informamos que en días pasados solicitamos el visto bueno a la Agencia Distrital de Infraestructura-ADI para la realización del evento objeto de su petición. En el día de ayer obtuvimos respuesta por parte de la mencionada entidad, en la cual nos informa que se cuenta con el respectivo visto bueno (adjunto). Lo anterior para que tenga conocimiento de los avances del trámite.

Atentamente,

**GINA RODRÍGUEZ OJEDA**  
Asesora de Despacho  
Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público  
Proyecto: Iván Páez



